



**CIRCULAR No. 3**

CC. Rectores de los Centros Universitarios  
C. Rector del Sistema de Universidad Virtual  
C. Director General del Sistema de Educación Media Superior  
CC. Directivos de la Administración General  
**Presente**

Por acuerdo del Maestro Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General de esta Casa de Estudios, les informo que el lunes 20 de marzo del año en curso (en conmemoración del 21 de marzo), será día de descanso obligatorio tanto para el personal académico como para el personal administrativo; lo anterior, con base a lo estipulado en las cláusulas 33 y 61 de los Contratos Colectivos de Trabajo celebrados con el STAUdeG y SUTUdeG, respectivamente.

Por lo anterior, les solicito atentamente se sirvan hacer extensiva la presente a la comunidad universitaria ubicada a sus dependencias y tomar las medidas que resulten pertinentes.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jal., 13 de marzo de 2017



Mtro. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

©.c.p. Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General, Rector General,  
C.C.P. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector General,  
JAF/AL/MS/AY